



MENDOZA, **14 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 21055/2019, en el que se tramita la rotación de la Residente del Hospital A. I PERRUPATO de San Martín, Od. Carla VERNA, bajo la "Modalidad de Rotación por los Servicios de la Facultad", y

CONSIDERANDO:

Que dicha rotación será en el Servicio del C.A.O.D. (Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado), durante el mes de Noviembre de 2019, los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00,

Que la Dirección General de Administración, informa que lo solicitado se encuentra encuadrado en la Resolución N° 115/2018 C.D. en la cual se reglamenta la Modalidad de Rotación por los Servicios Universitarios,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de noviembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Residente de 2° Año de Odontopediatría, del Hospital A. I. PERRUPATO de San Martín, Od. Carla VERNA (DNI N° 34.443.811), a realizar su **Rotación** durante el mes de noviembre de 2019, en el Servicio del Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado (CAOD), conforme con los requisitos establecidos en la Resolución N° 115/2018 C.D. y con la siguiente modalidad:

- Objetivo: Conocer la técnicas adecuadas de tratamiento odontológico que se realizan en pacientes con discapacidad.
- Actividades: Observar y asistir en la atención odontológica que brindan los odontólogos del servicio a los pacientes con discapacidad.
- Período: Durante el mes de Noviembre de 2019, los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00

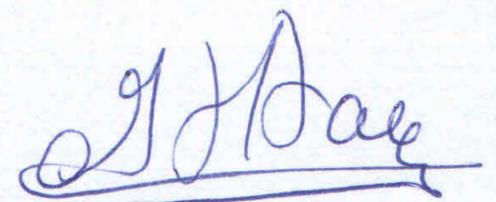
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **255**

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA